

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 112, que asciende al grado de Embajador, al Dr. Jacobo Helú Bencosme.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 112

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Señor Doctor Jacobo Helú Bencosme, Ministro Consejero a cargo de la División de Asuntos Haitianos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores queda ascendido al grado de Embajador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 113, que nombra al Lic. Héctor Rafael de Js. Taveras Ramírez, Primer Secretario de la Embajada de la República en Viena, Austria.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 113

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1ro.—El Licenciado Héctor Rafael de Jesús Taveras Ramírez, queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Viena, Austria.

Artículo 2do.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 114, que nombra al Capitán de Fragata Oscar E. Miguel Jacobo, M. de G., Director de Logística de la Marina de Guerra.

(G. O. Nº 9199, del 19 de Septiembre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 114

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Fragata Oscar Enrique Miguel Jacobo, M. de G., queda nombrado Director de Logística de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Navío Transitorio César Andrés Hidalgo Tavárez, M. de G.